



Resolución Directoral

Callao, 26 de Agosto del 2010

Visto: el Memorando N° 395-2010-GRC/DE-HSJ, de fecha 11 agosto de 2010, emitido por este Despacho; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, se propone como Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración a don Rodolfo Gerardo GONZALEZ GASPAS, empleado de carrera con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STD, en tal sentido resulta pertinente expedir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Resolución Ministerial N° 175-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2010, de fecha 18 de febrero de 2010; estando a lo propuesto y;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Asignar a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a don **Rodolfo Gerardo GONZALEZ GASPAS**, empleado de carrera con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STD.

Artículo Segundo. - El mencionado servidor referido en el artículo precedente continuará percibiendo las remuneraciones y/o incentivos laborales que por ley le corresponda.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSÉ

Dextre UBALDO
Directora Ejecutiva
C.M.P. 14438

ZJCDU/GMA/mapa.-